



PELIGRO
SUBCONTRATACIÓN
ABUSIVA = MUERTE

LAN ISTRIPU
GEHIAGORIK EZ

ASANBLADAK

26 - ABRIL 10:00 h.
Vitoria-Gasteiz, sede CCOO
27 - ABRIL 10:00 h.
Donostia, Aulario UPV
(Pl. de Elhuyar, 1)
28 - ABRIL 10:30 h.
Bilbao, Colegio de la Abogacía
(Rampas de Uribitarte)



comisiones obreras
biltzar

MARTXOA
2022
NÚMERO 3



**Las personas,
lo primero**



Loli García
secretaria
general de CC OO de Euskadi

Contener los precios, proteger el empleo

Queremos mostrar nuestra más enérgica condena a la invasión de Rusia a Ucrania, en un claro incumplimiento de la legalidad internacional, y exigir que se tomen las medidas necesarias para el cese inmediato de las operaciones militares, el abandono del país y la intensificación del diálogo real y las conversaciones de paz.

Consideramos que ésta es una guerra injusta e ilegítima. Rusia no sólo está atacando un país y a su ciudadanía, sino que está atacando la paz, la democracia y la solidaridad, principios fundadores de Europa.

En este contexto, y en anteriores crisis, hemos estado comprometidas con la defensa de los valores democráticos y de la cohesión social, y con la adopción e implementación de medidas para proteger a las per-

sonas trabajadoras, las empresas y la ciudadanía en general.

Con este objetivo, a lo largo de estas semanas, hemos participado en varias movilizaciones para exigir a los Gobiernos medidas de carácter urgente que paren la subida de los precios de los bienes básicos y de la energía y para proteger el empleo frenando el deterioro de nuestras condiciones de vida y haciendo frente a la situación por la que están

atravesando los sectores más afectados por el aumento desbocado del precio del carburante.

Nuestras reivindicaciones pasan por adoptar medidas que contribuyan a la contención de los precios de la luz y del gas, que están impactando en las economías familiares, por proteger a los colectivos más vulnerables, a las personas con los salarios más bajos, incrementar los bonos sociales, adoptar medidas que eviten el incremento de los precios abusivos de los alquileres y mantener los precios en sectores que están siendo muy impactados, como pueden ser los que usan exceso de carburantes, de combustibles.

Pero no podemos caer en la trampa del mensaje de una reducción generalizada de los impuestos, porque no solo no va a solucionar nada, sino que agravaría los problemas que ya tenemos. No olvidemos que se trata de que paguen más los que más tienen, y de que reciban más, quienes peor lo están pasando. Además los enormes beneficios e ingresos de las empresas eléctricas no pueden seguir incrementándose a costa del disparate de precios energéticos que tenemos hoy en día.

Exigimos, además, garantías de mantenimiento del empleo, utilizando los instrumentos que acordamos en la última reforma laboral, para proteger todos y cada uno de los puestos de trabajo y plantear en



la negociación colectiva la garantía del poder adquisitivo de los salarios. No permitiremos que las personas trabajadoras sean, otra vez, las que paguen la crisis, como ya ocurrió en la crisis del 2008.

En definitiva, contener los precios, proteger el empleo y frenar el deterioro de nuestras condiciones de vida.

Por otro lado, este pasado mes de marzo, hemos retomado el trabajo de la mesa de Diálogo Social, donde se ha manifestado de manera clara la apuesta por este marco de concertación como la mejor herramienta de diálogo permanente, de negociación y de búsqueda de acuerdos que beneficien e incidan en las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora.

En esta línea hemos impulsado y logrado un acuerdo para la elaboración de una ley de participación institucional en Euskadi, que pretende dotar al diálogo social de una mayor seguridad jurídica, con vocación de permanencia, que de certidumbre a los acuerdos alcanzados y que propicie el debate político, público y transparente, sobre el papel que debemos desempeñar los agentes sociales en la incidencia en las políticas públicas.

Por último, destacamos que se acercan las fechas del 28 de abril y del 1 de mayo, y que tras dos largos años de pandemia, volveremos a recuperar las asambleas y las calles para alzar la voz en defensa de la clase trabajadora.

biltzar comisiones obreras

Eusko langileen kazeta
sindikala 1967az gerostik

El periódico sindical de los trabajadores
y las trabajadoras vascas desde 1967

DIRECCIÓN
Comisión Ejecutiva

REDACCIÓN
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Email
biltzar@ccoo.eus

MARZO 2022
CCOO.EUS

Afiliada a la Confederación
Europea de Sindicatos

48001 BILBAO
Uribitarte, 4
Tfno.: 94 424 34 24

20011 DONOSTIA
Carlos I, 1-3
Tfno.: 943 47 03 99

01007 VITORIA-GASTEIZ
Castilla, 50
Tfno.: 945 13 13 22

Euskadiko Langile Komisoak
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO
Año 44 - D.L.: SS-704/77

Gogor gaitzesten dugu Errusiak Ukraina inbaditu izana, nazioarteko legedia argi eta garbi urratuz, eta eskatu nahi dugu beharrezko neurriak har daitezela operazio militarrek beharrezkoak diren eraldetarako, herrialdetik ateratzeko eta benetako bake-elkarrikerak areagotzeko.

Gure ustez, gerra hau bidegabea da. Errusia, herrialde bati eta bertako herritarrei eraso egiteaz gain, bakea, demokrazia eta elkartasuna erasotu ditu, Europaren printzipio fundatzaileak.

Testuinguru horretan, aurreko krisietan bezalaxe, balio demokratikoen eta gizarte-kohezioaren defentsaren alde egingo dugu, baita langileak, enpresak eta, oro har, herritarrak babesteko neurriak hartu eta ezartzearen alde.

Baina ezin dugu zergen murrizketa orokor baten mezuaren tranpan erori, horrek ez duelako ezer konpon-

duko, lehendik ditugun arazoak larriagotuko baizik. Ez dezagun ahaztu gehien dutenek gehiago ordaindu behar dutela, eta okerren pasatzen ari direnek gehiago jaso behar dutela. Gainera, ezin dira, enpresa elektrikoekin etekin eta diru-sarrera izugarriak etengabe handitzen jarraitu energia prezioen igoeren kontura.

Gainera, enplegua mantentzeko bermeak eskatzen ditugu, azken lanerreforman adostu genituen tresnak erabiliz, lanpostu guzti babesteko eta negoziazio kolektiboan soldaten erosketen ahalmenaren bermea planteatzeko. Ez dugu onartuko langileak izatea, berriro ere, krisia ordaintzen dutenak, 2008ko krisian gertatu zen moduan.

Apirilaren 28 eta maiatzaren 1a hortxe ditugu, eta pandemiaren bi urte luzeren ondoren, batzarrak eta kaleak berreskuratuko ditugu berriro, langile klasearen defentsan ahotsa altxatzeko.

28 Abril

Esta señalada fecha volvemos a la normalidad con la convocatoria de asambleas presenciales y movilizaciones

Apirilaren 28a gainean dugu berriro ere, Laneko Segurtasun eta Osasunaren Nazioarteko Eguna. Aurten, 2019 urteaz geroztik pandemiaren aurretik egiten genituen ekitaldiak berreskuratuko ditugu berriro, lanak osasunari eragiten dion kaltea salatu eta konponbideak eskatzeko. Kalte horien aurpegirik agerikoena, lazgarriena eta dramatikoena lan istripuak dira. Bere lanpostura joateko etxetik atera eta bueltatzen ez den jende kopurua ikaragarria da oraindik ere.

En 2021 han fallecido en accidentes de trabajo 42 personas en la CAPV, mientras que en lo que llevamos de 2022, al menos en el momento en el que escribimos estas líneas, son nueve las personas fallecidas en sus puestos de trabajo.

Habría que añadir además el fallecimiento de una décima trabajadora de la planta de Arcelor Mittal de Olaberria, que falleció a principios de febrero al ser atropellada cuando salía de su puesto de trabajo y se dirigía a su vehículo particular.

Algunos de los últimos accidentes de trabajo mortales ocurridos hasta el momento, como el del barrio bilbaíno de Deusto y el de la localidad de Zegama, han acontecido durante sábados en sectores en los que no es habitual que se trabaje este día, revelando formas de explotación que obligan a las personas trabajadoras a suprimir periodos de descanso y sustituirlos por trabajo.

Es, o debería ser, muy fácil para nuestras administraciones públicas con competencias en materia laboral focalizar las causas principales de los accidentes de trabajo. No en

vano, durante los dos primeros meses de este 2022, de ocho personas que habían fallecido en su puesto de trabajo en la CAPV, la mitad eran trabajadores del sector de la construcción, y de estos cuatro, tres pertenecían a empresas subcontratadas.

La subcontratación abusiva de obras y servicios, así como la subcontratación en cadena que se da en ocasiones en el sector de la construcción, son causa directa de accidentes de trabajo.

El modelo impone una pugna entre empresas por hacer sus ofertas más atractivas con el objetivo de ser finalmente quien realice la obra o servicio para una empresa principal, y en esa pugna se realizan recortes en presupuestos, que en ocasiones afectan a la implantación de medidas preventivas y/o a la coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Las asambleas y posteriores movilizaciones que vamos a realizar el 26 de abril en Gasteiz, el 27 de abril en Donostia y el 28 de abril en Bilbao van a tener esta denuncia como hilo conductor. No es tolerable que estemos en este escenario en pleno siglo XXI, en un momento en el que existe posibilidad de aplicar medidas preventivas para evitar este drama. Lo que hace falta

obra eta zerbitzuen gehiegizko azpikontratazioa eta batzuetan eraikuntzaren sektorean ematen den azpikontratazio kateatua lan istripuen zuzeneko kausa dira. Apirilaren 26an Gasteizen, 27an Donostian eta 28an Bilbon egingo ditugun asanbladek eta ondorengo mobilizazioek salaketa hau izango dute ardatz. Ez da onargarria XXI. mendean egoera honetan egotea drama hori saihesteko prebentzio neurriak aplikatzeko aukera badagoen. Beharrezkoa da enpresen borondatea.

es voluntad por parte de las empresas.

En relación con esto, el trabajo que nos toca como sindicato para sacar a la luz y denunciar estas realidades no es menor, pero contamos con un nuevo instrumento: una reforma laboral, surgida del diálogo social en el que participamos, y que está contribuyendo ya a reducir la temporalidad en la contratación y la precariedad laboral, que son dos factores relacionados directamente con la siniestralidad laboral.

Contamos pues con una batería legal que es un buen instrumento. Nos toca darlo a conocer, controlar que se respete y ponerlo en valor. Este 28 de abril tampoco queremos olvidar a las personas que han sido víctimas del amianto ni a sus familias.

Por primera vez tenemos relativamente al alcance de la mano, con partida presupuestaria incluida, un fondo de compensación para que estas personas puedan cobrar indemnizaciones dignas si las empresas donde se habían producido las exposiciones profesionales hubiesen desaparecido, o aun existiendo éstas, exista también la posibilidad de adelantar el pago de las indemnizaciones, evitando procesos judiciales de hasta diez años de duración.

Es necesario denunciar las maniobras del grupo parlamentario del PSOE en el Congreso de los Diputados, que han asumido la misma estrategia que en su día asumieron otros partidos, como PP y Ciudadanos.

Por un lado han abierto de forma constante periodos de enmiendas para dilatar la tramitación de una ley para la creación del fondo, y por otro lado han presentado enmiendas que pretenden desvirtuar el fondo de compensación y constituyen un insulto a quienes padecen enfermedades derivadas de exposiciones profesionales al amianto.

Frente a todo esto, el modelo de CCOO no varía. Nuestro modelo es el de la participación, la interlocución, el diálogo y la propuesta, en

todos los ámbitos, desde el institucional hasta el del centro de trabajo.

Pero cada vez es más fácil visualizar cuándo nuestros interlocutores naturales en cada uno de estos ámbitos pretenden conducirnos a callejones sin salida, momento en el que nuestro modelo pasa a ser de denuncia y movilización.

Necesitamos, como siempre pero más que nunca, reforzar la afiliación, la representación y la relación de CCOO con el conjunto de la clase trabajadora. La organización en el centro de trabajo es una pieza insustituible de la acción sindical, y es necesaria para contrarrestar la estrategia de empresas y patronales, estrategia que conlleva la imposición de un relato único: el suyo, el que pretende argumentar que siempre hacen las cosas bien.



ASANBLADAK

26 - ABRIL 10:00 h.
Vitoria-Gasteiz, sede CCOO
27 - ABRIL 10:00 h.
Donostia, Aulario UPV
(Pl. de Elhuyar, 1)
28 - ABRIL 10:30 h.
Bilbao, Colegio de la Abogacía
(Rampas de Urubitarte)

Las trabajadoras y trabajadores de las contratas de Petronor ratifican un acuerdo que dignifica sus condiciones laborales



La presión y la movilización con objetivos claros consiguen un acuerdo ratificado por las trabajadoras y trabajadores de las contratas de Petronor mediante asamblea general.

El pacto afecta a todas las contratas y da cobertura a la totalidad de las trabajadoras y trabajadores. Aumenta la cantidad de empresas afectadas por la subrogación y los sectores y empresas afectadas por el plus de parada, incluyendo el concepto plus de refuerzo.

El acuerdo consigue que las condiciones laborales mínimas las fijen los convenios sectoriales de referencia así como incentiva y dota de nuevos contenidos al Comité de seguridad y salud laboral de intercontratas de Petronor.

CCOO celebra una vez más que la negociación y la movilización han logrado un preacuerdo que recoge importantes avances para las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de las contratas.

CCOO logra abrir y mantener viva la negociación

Itunak kontrata guztiei eragiten die eta estaldura eman die langile guztiei. Subrogazioak eragiten dien enpresa kopurua handitu egin da baita gelditze-plusak eragiten dien sektore eta enpresak, indartze plusa sartu da.

Akordioak lortu du, gutxieneko lan baldintzak erreferentziako sektoreko hitzarmenak ezartzea eta Petronoreko kontrata arteko Segurtasun eta Lan Osasuneko Batzordean eduki berriak sartzea.

CCOO pozik agertu da negoziazioak eta mobilizazioei esker, beste behin, kontratatako langileen lan baldintzetan aurrera pauso esanguratsuak jasotzen dituen aurreakordioa lortu delako.



ADEGI tendrá que abonar a los y las trabajadoras del papel de Gipuzkoa el 0,5% de los salarios de 2021 que se negó a aplicar

El TSJPV del País Vasco ha desestimado el recurso de suplicación que interpuso ADEGI en el papel de Gipuzkoa

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado el recurso de suplicación que interpuso ADEGI, desoyendo el dictamen del Juzgado de Donostia, que reconocía el derecho de las y los trabajadores a percibir ese 0,5% de salarios.

En enero de 2021, ADEGI se negó a reconocer el incremento pactado en el convenio colectivo, que establecía que los incrementos deberían ser de 1,25% por encima del IPC.

La patronal quiso interpretar, cual trampantojo, que se debía restar de ese incremento el resultado del IPC negativo del año 2020, que fue del -0,5%. El verdadero objetivo de la patronal no fue sino tratar de apropiarse de una parte de los salarios de los trabajadores, que estaban firmados en el convenio, tal como recogen las sentencias.

El resultado de esta sentencia coincide, además, con la negociación del nuevo convenio del papel de Gipuzkoa. Es necesario apelar a la responsabilidad de la patronal, no existen atajos en la negociación colectiva. Solo cabe tomarse las cosas en serio, plantear propuestas, debatir sobre soluciones y alcanzar acuerdos, que permitan la pervivencia de las empresas y el mantenimiento del empleo. En esta senda se va a encontrar CCOO, de lo contrario, las faltas de acuerdo solo conducen al conflicto.



Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusiak ezetsi egin du ADEGIk jarritako erregutze-errekurtsoa, Donostiako Epaitegiaren irizpenari entzungor eginez. Irizpen horrek langileek soldaten % 0,5 hori jasotzeko eskubidea aitortzen zuen.

2021eko urtarrilean, ADEGI uko egin zion hitzarmen kolektiboan itundutako igoera aitortzeari. Hitzarmenak ezartzen zuen igoerek % 1,25 izan behar zutela KPIaren ginetik. Patronalak, trikimailuz, ulertu nahi izan zuen 2020ko KPI negatiboa kendu behar zitzaiola igoera horri, hau da, -% 0,5. Patronalaren helburua langileen soldaten zati bat berega-

natzea baino ez zen, zeintzuk hitzarmenean sinatuta dauden, epaiek jasotzen duten moduan.

Gainera, epai horren emaitza bat dator Gipuzkoako paperaren hitzarmen berriaren negoziatioarekin. Patronalari erantzukizuna eskatzea beharrezkoa da, ez dago bidezidorrrik hartzerik negoziatio kolektiboan.

Gauzak serio hartu behar dira, proposamenak egin, konponbideei buruz eztabaidatu eta akordioak lortu, enpresen biziraupena bermatu eta enpleguari eustea ahalbidetzeko. Bide horretan egongo gara CCOO, bestela, akordio faltarekin gatazka baino ez dute eragingo.

LEHERTZEAR GAUDE!!!

Biltzarreko artikulua honetan, gazteoi zuzenean eragiten digun gaitz baten inguruan hausnartuko dugu, XXI. Mendeko gaitz nagusietako bat dela esan genezake, motz geratu gabe eta ziurrenik zuetako askok lehenengo pert-

sonan bizi izan duzue edota norbait ezagutzen duzute egoera honetan da-goena. OSASUN MENTALAZ ari gara eta artikulua honetan ARAZO PSIKOSOZIALAK zer diren eta zein eragin duten azalduko dugu.

Cuando tratamos el tema de los riesgos psicosociales no estamos únicamente ante problemas de estrés, ansiedad o "estar rayado". Hablamos de cosas muchísimo más relevantes y que tienen un impacto directo en las personas como el deterioro de la salud o incluso el suicidio por incertidumbre. ¿Incertidumbre a qué? A perder el empleo o a que mis condiciones de trabajo empeoren y por tanto mi calidad de vida empeore también.

Estatu mailan, arazo psikosozialak edo osasun mental desagokia duten langileek %11a dira, sindikatuak dauzkan azken datuen arabera. Baina egoera are okerragoa da, langile hauei euren lana galtzeko beldurra daukaten galdetzen badiegu, 4 langileetatik 3k baiezko erantzuna ematen du. Egoera latz hau, Covid-19aren pandemiarekin izugarri areagotu da eta Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO) eta Bartzelonako Unibertsitate Autonomoak aurrera eramandako ikerketa bat argi utzi du faktore hau. Ikerketan modu argian azaltzen da zeintzuk diren kaltetu nagusiak: Emakumeak eta gazteak.



Por tanto, en el caso de que quieras saber más acerca de estos riesgos y de las consecuencias que tienen en la salud de las personas jóvenes, es conveniente que le eches un vistazo al estudio.

Por otro lado, si hablamos de consecuencias de una mala salud mental o de una falta de medidas preventivas ante riesgos psicosociales, se puedan dar los siguientes problemas de salud. Según el mencionado estudio, en el sector sanitario y socio sanitario, especialmente golpeados en pandemia, el 41,6% del total de profesionales reconocía tener problemas para conciliar adecuadamente el sueño. Pero el dato es todavía más sangrante si lo concretamos en categorías profesionales, ya que entre las auxiliares de geriatría supone un 56,6% y entre el personal de enfermería un 55,2%.

A esto hay que unirle la auto-medicación que muchas veces realizamos de forma irresponsable, pero empujadas por las presiones y ritmos asfixiantes del mercado de trabajo que hacen que 1 de cada 5 profesionales consuma algún tipo de tranquilizantes o somníferos, de los cuales más de la mitad, son nuevos y nuevas consumidores. Y si de nuevo acudimos a ca-

tegorías concretas, la realidad es de alerta roja ya que 1 de cada 3 enfermeras o gerocultoras las toman. Entre el personal médico se ha quintuplicado la auto-medicación también, pasando del 7% al 35%.

Egoera hain gordina izanik, irtenbideak badaudela sinisten dugu eta egunero lanean dihardugu arazo larri hauek saihesteko. Adibide gisa, Eibarko herrian kokatzen den zahar egoitzako langileen kasua.

Egoitza hau udalekoa zen 2020. Urtean Kabia aldundiko organismoak hartu zuen arte. Aurreko urteko ekaineko datuak, hau da, pandemiaren olaturik gogorrenetako batean, plantilako 55 langileetatik 23 baja medikukin zeuden.

Gainera, langile hauen egoera erabat prekarioa zen, basura poltsekin EPlak egin zituzten, lan txandak bikoiztu egiten zuten ia deskantsurik gabe, ordu extrak egin behar izan zituzten zerbitzua bermatzeko eta arrisku psikosozialen gaineko inongo kontrolik ez zeukaten.

Beraz, gertatu beharrekoa gertatu zen. Langileek batu eta antolatu egin ziren eta sindikatuaren bidez

Gipuzkoako Foru Aldundiko organismo honen aurka salaketa bat jarri genuen.

Epaitegiak arrazoa eman zigun eta aldibaterako kontratuak behin betikoak izateko obligazioa ezartzeaz gain, lege iruzurran zeudelako, enpresari isun ekonomikoa ezarri zion eta gainera, arrisku psikosozialen gaineko kontrol eraginkorra egikaritzea behartu zion enpresari.

Por tanto, está claro que la organización es clave en todos los sentidos, pero sobre todo en aspectos tan alarmantes como los que hemos comentado.

Horregatik, lehertzeaz gaudenez antolatu gaitzen CCOO Gazteak-en eta duindu ditzagun gure bizi eta lan baldintzak! aurrera gazteak!

Estatu mailan, arazo psikosozialak edo osasun mental desagokia duten langileek %11a dira, sindikatuak dauzkan azken datuen arabera.

Baina egoera are okerragoa da, langile hauei euren lana galtzeko beldurra daukaten galdetzen badiegu, 4 langileetatik 3k baiezko erantzuna ematen du.



Tomamos impulso

TARGOBANK | AGRUPACIÓ | ATLANTIS

Ventaja negociada para la afiliación

GRATIS
X2

Multiplica x2

El capital de tu seguro de accidentes para la afiliación de CCOO, en caso de accidente laboral¹.

 VIZCAYA: C. URIBITARTE 4 BAJO - 48001 BILBAO

 ALAVA: C.Portal de Castilla 50 - 01007 VITORIA

 GUIPUZKOÁ: C. Carlos I 1 y 3 bajo - 20100 SAN SEBASTIAN

 susana.rivashernandez@atlantisgrupo.es

 ana.magrachbarcenilla@atlantisgrupo.es

 inaki.caballerotendero@atlantisgrupo.es

 Tel. 944 242 302

 Tel. 945 154 329

 Tel. 943 445 647

Todas las personas afiliadas de CCOO con más de un año de antigüedad están aseguradas por una póliza colectiva de accidentes, que garantiza una indemnización de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente.

Ahora puedes ampliar **gratuitamente** su cobertura, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral.

Además, si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, puedes beneficiarte de una póliza colectiva de accidentes **gratuita**, con la garantía de 3.000.-€ en caso de fallecimiento por accidente y de 6.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral².

¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

Si no lo has hecho ya, cumplimenta un sencillo **formulario on-line**, para obtener estas garantías gratuitas de la póliza colectiva de accidentes.

Escaneando
este código QR:



O en tu buscador a
través de la dirección:

<https://bit.ly/Atx2CCOO>



¹ Por ser afiliado/a de CCOO con más de un año de antigüedad, tu sindicato con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento de 9.000.-€ y, en caso de accidente laboral, si se cumplimenta el formulario on-line disponible al efecto, se dobla de manera gratuita el capital por fallecimiento, proporcionándose 9.000.-€ euros más, con una cobertura total de 18.000.-€.

² Para afiliados/as de menos de un año de antigüedad, si se cumplimenta el formulario on-line, el sindicato CCOO con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimientos de 3.000€, con la garantía de 6.000.-€ en caso de accidente laboral. No se considerarán accidentes laborales las enfermedades de cualquier naturaleza y sus consecuencias, excepto infarto de miocardio y hemorragia o infarto cerebral, siempre y cuando sea reconocido como accidente laboral por la autoridad competente. Las indicadas garantías tienen efectividad desde el día siguiente al envío del boletín de adhesión hasta la fecha del primer vencimiento de la póliza (00 horas del 01.01.22). La cobertura se renovará por períodos anuales, si no media oposición de las partes de conformidad con la ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

³ Seguro de Accidentes distribuido por TARGOBANK, SAU, NIF A-79223707, entidad bancaria, con clave 0216, en el Registro de Banco de España y operador banca-seguros vinculado, con clave OX0088, en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP, con domicilio en calle Ramirez de Arellano, nº 28, 28043-Madrid. Seguro de Accidentes asegurado por GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., NIF A-59575365, con clave DGSyFP C-0708, con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-SantCugat del Valles (Barcelona). El operador Banca-Seguros Vinculado TARGOBANK, S.A.U. dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020 de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros y tiene contrato de agencia con las entidades aseguradoras consultables en el espacio información a cliente de la página web www.tomamosimpulso.com